

 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD</p>
---	--

Villavicencio, 22 de mayo de 2024

DEPENDENCIA: DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.786.819 de Bogotá D.C, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 195 del 03 de abril de 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha 03 de abril de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2023005500224 según certificado expedido el 21 de mayo de 2024.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupues tal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1875	21 de mayo de 2024	N/A	73129	030701- 2.3.32.3205.09 00.001.2.3.2.02 .02.007-20	N/A	\$77.520.000	\$77.029.527,16
1875	21 de mayo de 2024	N/A	73129	030701- 2.3.32.3205.09 00.001.2.3.2.02 .02.007-20RB	N/A	\$2.220.074.336,23	\$2.220.074.336,23
TOTALES						\$2.297.594.336,23	\$2.297.103.863,39

OBJETO A CONTRATAR: EL DEPARTAMENTO para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar:

ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

ÍTEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones registrado en la plataforma electrónica del SECOP, de la siguiente manera:



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

CÓDIGO *UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -	VALOR
72141701	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$2.297.594.336,23

* **UNSPSC:** El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
-----------------------------	------------------------

LUGAR DE EJECUCIÓN (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)
EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta.

El Acta de Inicio deberá ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

PRESUPUESTO
DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.297.103.863,39)

FORMA DE PAGO:

El Departamento del meta, desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales de ejecución de actividades hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El diez por ciento (10%) del saldo restante del valor del contrato se pagará previa presentación del informe de actividades del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, factura y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y suscripción del acta de terminación y/o finalización y liquidación del contrato.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de horas ejecutadas en la fecha a cobrar, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

NOTA 2: Los pagos estarán sujetos inicialmente por el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas, a la revisión y autorización por parte de la supervisión, así como la revisión por parte de la Directora Departamental para Gestión del riesgo de Desastres.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Que el pasado 10 de mayo de 2024, mediante Decreto No. 251 se declaró la calamidad pública en el Departamento del Meta, el cual fue modificado por el Decreto 256 del 14 de mayo de 2024.

Que teniendo en cuenta los lineamientos legales, el 10 de mayo de 2024 se aprobó mediante Acta del CDGRD Meta No. 04-2024 por parte del CDGRD el Plan de Acción Específico (PAE).

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo No. 2 del Decreto 251 del 10 de mayo de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META", el PAE identificó en la fase de respuesta en la línea de intervención la atención a emergencias con maquinaria amarilla para la reducción del riesgo.

Que una vez Declarada la calamidad pública en el Departamento del Meta, se hace necesario actuar y activar las estrategias para la respuesta por parte de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, es por ello que en la elaboración del Plan de Acción Específico se contemplaron actividades tendientes a la reducción del riesgo, intervenciones que deben desarrollarse de manera obligatoria, siendo necesario efectuar el proceso de contratación a fin de dar cumplimiento de este y garantizar la ejecución de estas estrategias, labores que se deberán efectuar en todo momento dentro de los términos señalados en el Decreto No. 251 de 2024.

Así las cosas, con la suscripción del contrato derivado del presente proceso, se podrá dar respuesta a las necesidades en atención y mitigación de desastres que fueron identificadas plenamente en el Decreto No. 251 de 2024 y en el Plan de Acción Específico.

Que para la Declaratoria de la Calamidad pública se tuvo en cuenta los informes aportados por el equipo técnico de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales fueron socializados ante el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Meta, quienes por unanimidad, emitieron concepto favorable recomendando la declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento del Meta

con el fin de atender los daños en la infraestructura afectada en 2023, prevenir y reaccionar rápidamente ante posibles efectos negativos de la temporada de más lluvias 2024; así



Carrera 33 NO 36-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

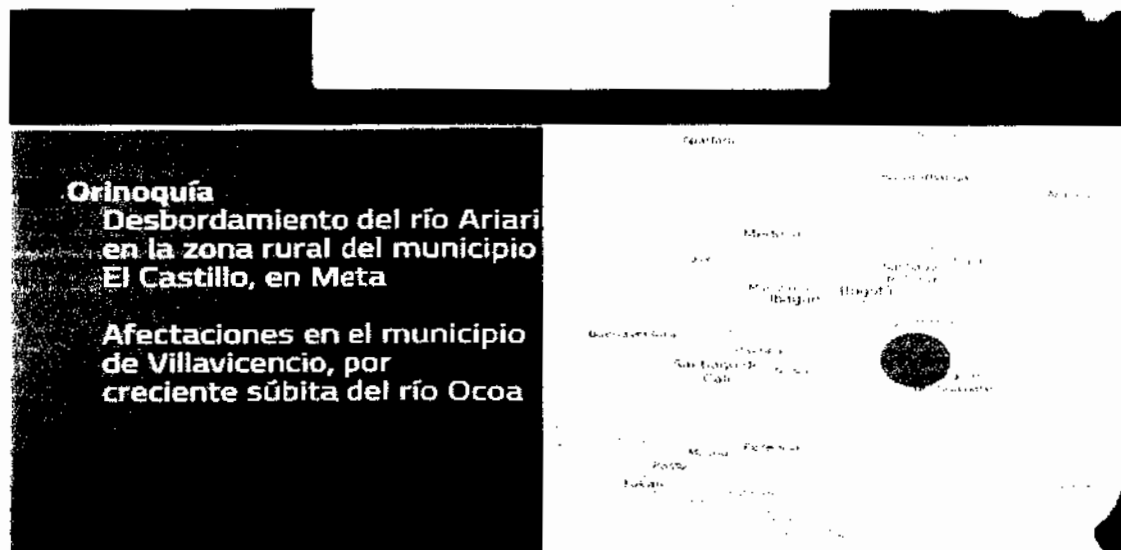
mismo, busca lograr la debida atención, rehabilitación y prevención de desastres en las zonas con puntos críticos identificados en el Departamento y la atención de una emergencia que se generó el pasado 04 de mayo de los corrientes por el colapso del puente ubicado sobre el Rio Güejar en el sector piñalito en el municipio de Vista Hermosa del Departamento del Meta.

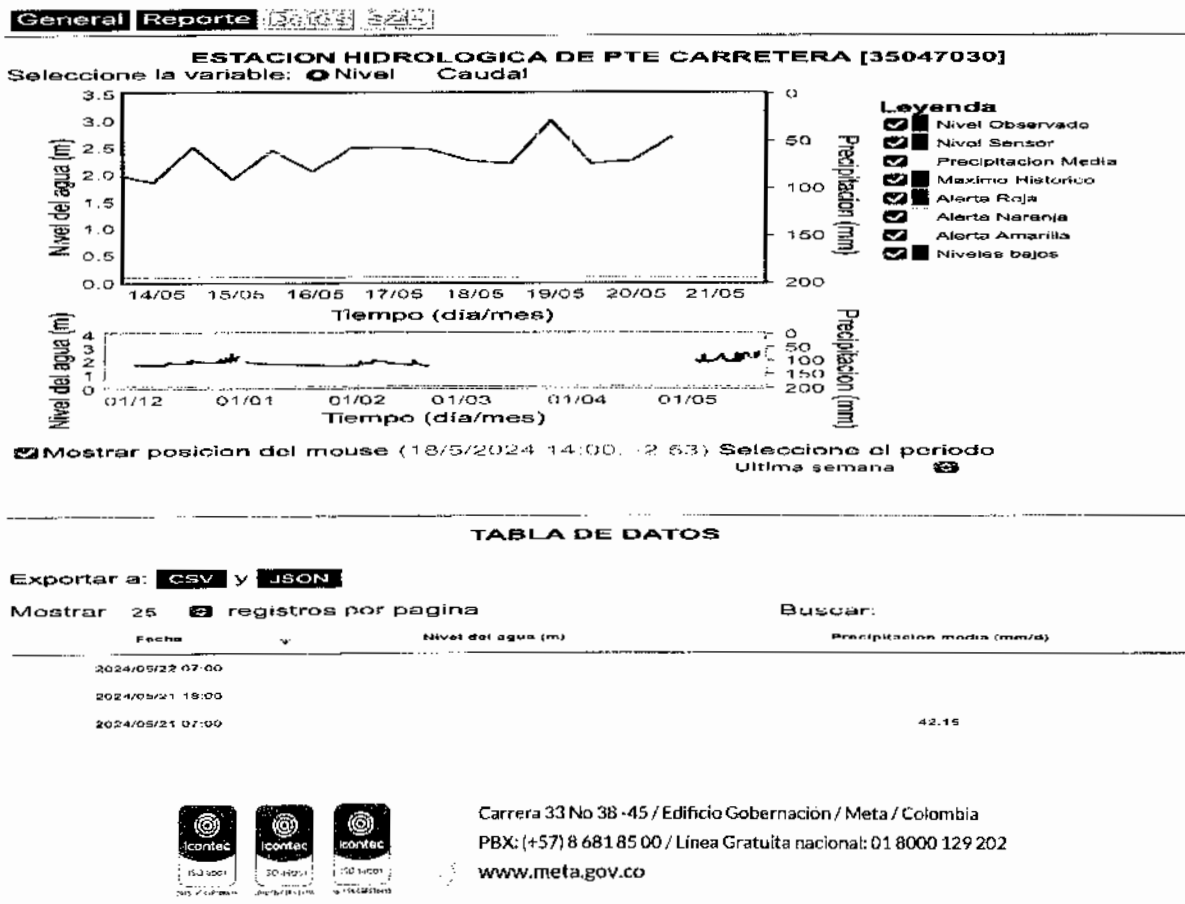
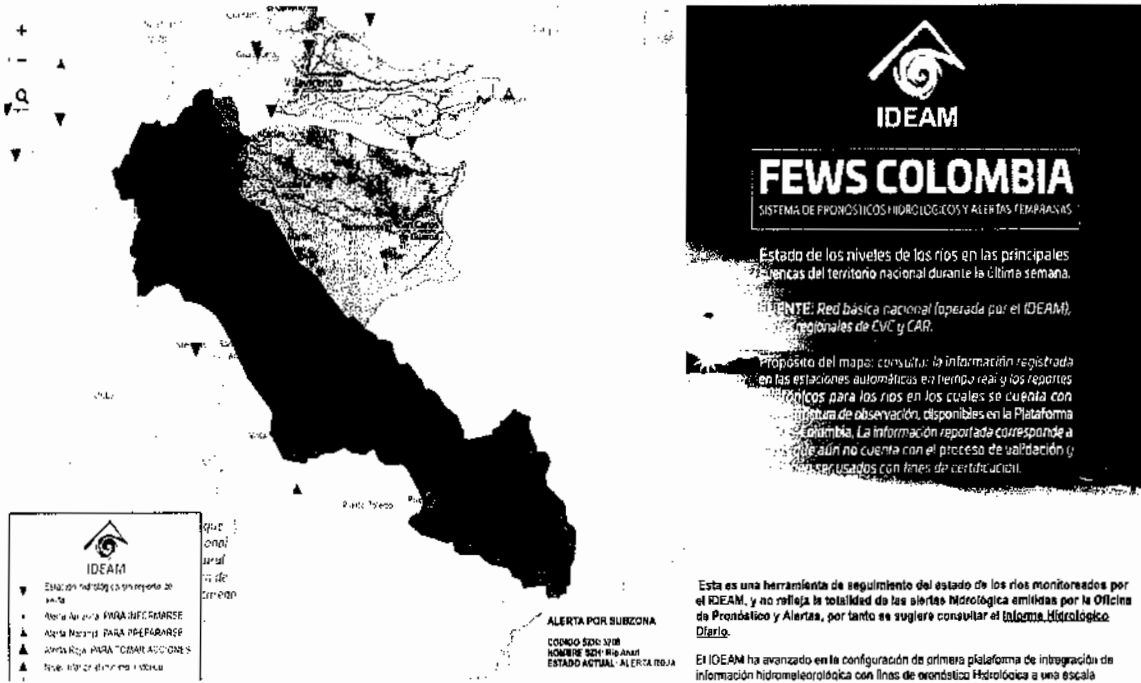
Sumado a ello, es necesario establecer que el Departamento del Meta, históricamente ha alcanzado los picos más altos de temporada de más lluvias en los meses de abril, de mayo, junio, evidenciando que ya en julio se reduce un poco la afectación y toma fuerza nuevamente en agosto, septiembre, que ya sería parte de la segunda temporada de lluvias de 2024.

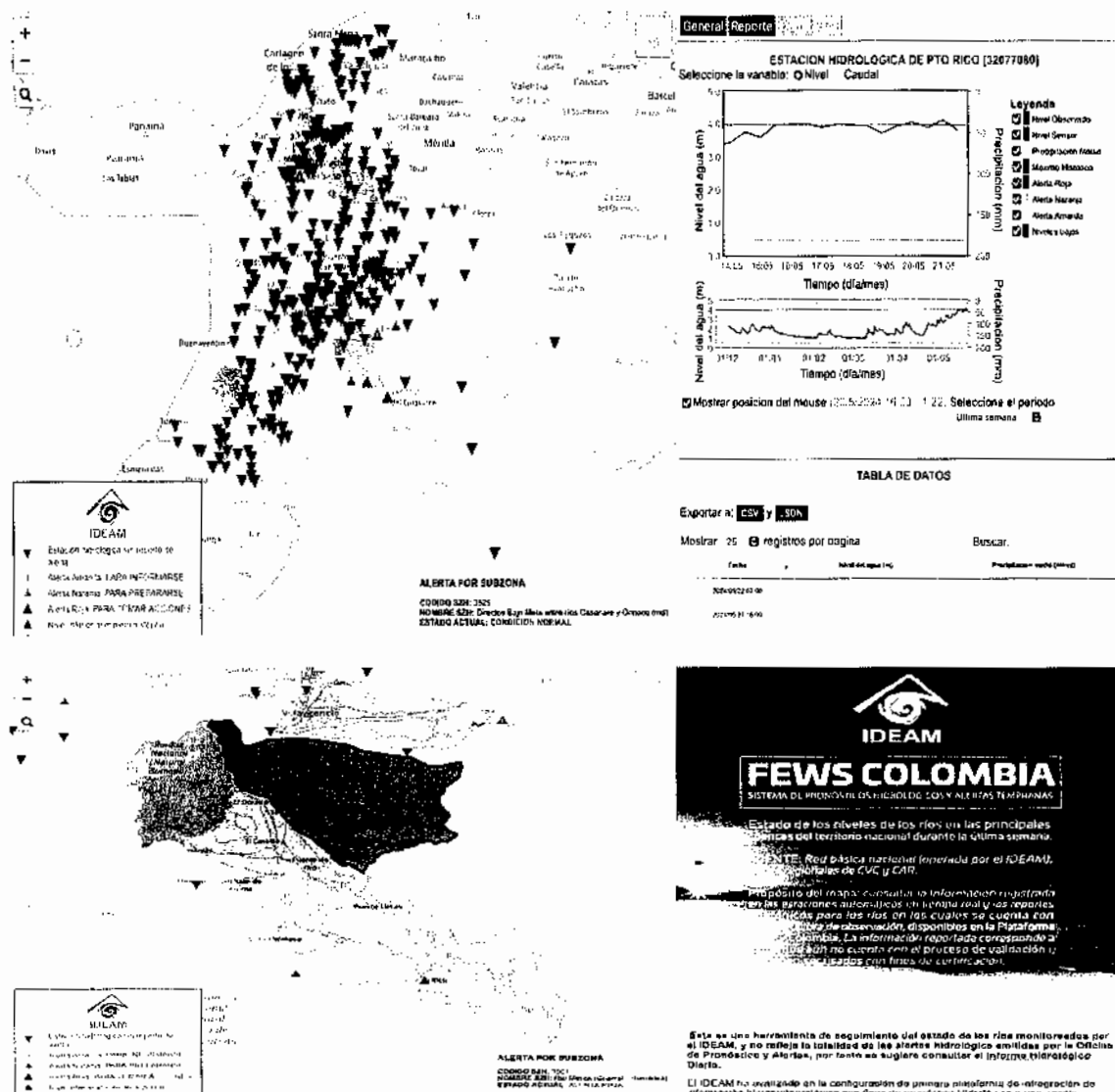
Que el pasado 16 de mayo de 2024 el Departamento Nacional de Planeación a través de circular No. 31 de 2024, emitió recomendaciones técnicas para el periodo de lluvias y un posible fenómeno de la niña, donde se indicó que el IDEAM estableció que existe una probabilidad del 69 por ciento de que el fenómeno de la Niña se manifieste inicialmente entre julio y septiembre, evolucionando como fenómeno predominante durante el segundo semestre del 2024.

Que actualmente la Dirección Departamental cuenta con un banco de maquinaria, sin embargo el mismo no es suficiente para dar respuesta a las situaciones de riesgo que se presentan en la temporada de más lluvias en todo el Departamento del Meta.

Que atendiendo a los informes de FEWS COLOMBIA, se ha identificado que el Departamento del Meta, cuenta con sectores que se encuentran en alerta roja, producto del desbordamiento de los ríos, catalogándolos como zonas de amenaza hidrológica.







ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, cumpliendo con los objetivos del ente gubernamental, con el propósito misional y funciones esenciales considera necesario como alternativa de solución contratar el **ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, con una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia que se encuentre en capacidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar el contrato.

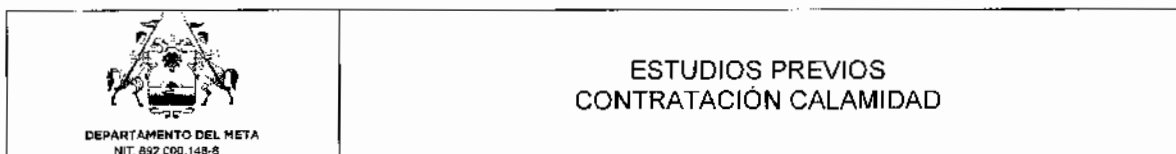
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Que para identificar el tipo de maquinaria a requerir y la cantidad de horas a contratar, se recurrió a la experticia del personal técnico de la Dirección quienes con base en las intervenciones realizadas por esta Dirección durante las vigencias anteriores establecieron que atendiendo a las condiciones de la infraestructura del Departamento en escenarios de riesgo, la identificación de las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso, serían las necesarias para dar respuesta oportuna a las emergencias que se presenten, razón por la cual atendiendo la necesidad se requiere de las siguientes máquinas y cantidad de horas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	300,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00

Que por integración normativa, hacen parte del contrato los informes elaborados por el personal técnico de la Dirección, las solicitudes de la comunidad y demás documentos que sirvieron de fundamento para la declaratoria de la calamidad pública por parte de la Gobernadora del Meta a través del Decreto No. 251 del 10 de mayo de 2024, modificado por el Decreto N° 256 del 14 de mayo de 2024 y para la construcción del Plan de Acción Especifico, en lo que respecta a la determinación de la ubicación de los puntos a intervenir.



CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES DEL PROCESO:

El contratista debe seguir para el cumplimiento del contrato, los siguientes aspectos técnicos:

- IMPACTO AMBIENTAL

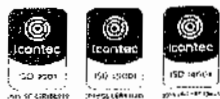
La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha estimado que los impactos ambientales de las zonas a intervenir producto de la ejecución del presente contrato, serán eventuales y menores, tales como: al manejo de escombros, el ruido que generarían la intervención, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de volquetas, entre otros.

Se debe tener en cuenta que no pueden ingresar vehículos dentro del área de intervención como medida para contrarrestar tales repercusiones, el contratista para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la supervisión del contrato, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.

Así mismo el contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre dicha materia. Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la Supervisión.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 9 de 1993, y la resolución 541 de 1994 expedida por el ministerio del medio ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia. En el Plan de Manejo Ambiental, el contratista deberá tener en cuenta, entre otras, los siguientes:

1. Aislar el acceso al público.
2. Manejo de Residuos donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
3. Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del medio ambiente y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
4. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine impacto negativo al medio ambiente y los costos asociados a las mismas.
5. Reducir la generación de impactos negativos asociados al ruido por uso y manejo de equipos en la ejecución de los trabajos y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.
6. Minimizar la generación de impactos negativos asociados al polvo tanto por la ejecución del contrato como por el traslado de materiales y escombros.





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, debe ser liderado e implementado por el empleador o el contratista, con la participación de los trabajadores y/o subcontratistas, garantizado a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el

Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el contratista debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o subcontratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) deberá cumplir con lo establecido en la legislación vigente en el territorio nacional de Colombia y deben ser concordantes con las políticas del ministerio de protección social y del trabajo y estos deben ser acordes al Decreto 1072 del 2015 y demás normas concordantes.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberá dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Resolución 0312 del 2019, en la cual se establecen los estándares mínimos para el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

FACTORES DE SELECCIÓN DE INVITADOS A PRESENTAR OFERTA:

Que para seleccionar a las personas a las cuales se les va a enviar invitación a presentar propuesta, se tomó en cuenta la información que reposa en la plataforma SECOP II de contratistas que tienen relación directa con el presente objeto del proceso de selección.

Que se evidencio que para los procesos de régimen especial contratados por el Departamento del Meta a través de los contratos 3373 de 2023 y 3369 de 2023, se ha realizado invitaciones a CN CONSTRUCTORES S.A y a SERVIMACONS SAS,

estimó pertinente invitar a presentar propuesta a empresas que cuentan con la idoneidad para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades que requiere esta Dirección.

Que se evidenció invitar a presentar propuestas a CN CONSTRUCTORES S.A identificado con No. 901.060.695-3 a SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - SERVIMACONS SAS, identificado con Nit No. 900.788.754-1 razón por la cual se procederá a actuar conforme a los lineamientos dispuestos por el Departamento.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 6818500 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000.145-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD:

No.	DOCUMENTO
1	Decreto 251 de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
2	Decreto 256 de 2024 "POR EL CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN FORMAL AL DECRETO NO. 251 DE 2024"
3	Acta No. 05 por medio de la cual el comité aprobó el PAE
4	Plan de Acción Específico (PAE)
5	Presupuesto Oficial. F-BS-13.
6	Solicitud Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para Ejecución de Recursos. (Recursos de Inversión). F-BS-01.
7	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Recursos de Inversión). F-PE-19.
8	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal. F-BS-03.
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
10	Estudios Previos
11	Invitación a Presentar Propuesta- Con Requisitos Habilitantes
12	Acta de recepción de ofertas
13	Propuestas Presentadas
14	Acta de cierre
15	Resolución designación comité evaluador
16	Acta de evaluación
17	Acta de recomendación de selección
18	Minuta Contractual
19	Solicitud tramite precontractual

DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL INVITADO A PRESENTAR PROPUESTA PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD:

Se realizará invitación a personas naturales, jurídicas, con idoneidad y experiencia, que se encuentren en capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar el contrato, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA NATURAL:

1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 04)
3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 05)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Natural (Anexo No. 07)
5	Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	presentación de la propuesta, con renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual.
6	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN
7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de medidas correctivas (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Definición situación militar (hombres menores de 50 años).
14	REDAM

DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA JURÍDICA

1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 04)
3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 05)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Natural (Anexo No. 06)
5	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual. 3) el



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

	objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar al propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
6	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
7	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN
8	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de antecedentes Penales del representante legal (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Certificado de medidas correctivas del representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Situación Militar definida
14	Declaración de que a la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

15	REDAM
----	-------

1.1. DOCUMENTOS CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGISTICA

EXPERIENCIA DEL INVITADO

El invitado deberá acreditar la experiencia similar a las actividades a desarrollar en máximo un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas liquidado a la fecha de presentación de la propuesta.

Que revisado el presupuesto, la incidencia e importancia que tiene para la ejecución del proceso el alquiler de la excavadora sobre orugas se requiere que el invitado acredite que dentro de la experiencia aportada se contemple que presto el siguiente servicio:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HORA	1.000

CUANTIA: El contrato para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

Para la acreditación de este requisito, el invitado deberá adjuntar copia del contrato, acta de liquidación o certificación que permita evidenciar las condiciones solicitadas.

Para la acreditación de contratos mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

- Nombre del Contratante
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prórrogas
- Calidad del servicio

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el invitado deberá aportar el documento de constitución respectivo.

En caso de ser contratos celebrados entre particulares debe adjuntar los siguientes documentos: contrato y factura del pago de dicho contrato.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681.85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

1.1. OFERTA ECONOMICA

El invitado deberá aportar el anexo Propuesta Económica (Anexo No. 02)

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Capital de Trabajo:

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

2. **EVALUACIÓN DE IDONEIDAD CAPACIDAD DEL OFERENTE:** Se vera verificar que la actividad comercial desarrollada por el oferente sea compatible con el objeto del contrato, que cuenta con experiencia relacionada capacidad financiera, técnica y logística

Únicamente serán tenidas en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera, y técnicamente, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios de HABILITACIÓN:

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil
Evaluación Financiera	Hábil / No Hábil
CALIFICACIÓN	HÁBIL / NO HÁBIL

3. FACTORES DE PONDERACIÓN

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

CRITERIO	PUNTAJE
Calificación Económica	40 puntos
Calificación Calidad	60 puntos
Puntaje Total	100 puntos

3.1 CALIFICACIÓN ECONÓMICA (40/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, y Económico y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado.

El proponente que presente la propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de CUARENTA (40) PUNTOS, los demás se les descontara cinco (5) puntos de manera descendente.



 <p>DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD</p>
---	--

3.2 CRITERIO (CALIDAD 60/100) Teniendo en cuenta la experiencia solicitada en el numeral 1.1 la Dirección otorgará al invitado que demuestre sobre este las siguientes condiciones:

CONDICION A EVALUAR	PUNTAJE
CONTRATO CUYO OBJETO TENGA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN YO/ MANEJO MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	40
CONTRATO CUYO OBJETO TENGA ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y ACTIVIDADES DE OPERACIÓN YO/ MANEJO MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y ATENCION DE DESASTRES	60
TOTAL CRITERIO	60

FACTORES DE DESEMPATE:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

ANALISIS DEL MERCADO: Para determinar el presupuesto oficial para llevar a cabo esta contratación, se elaboró el presente estudio del mercado, el cual contempla el análisis del sector que a continuación se detalla:

ASPECTOS GENERALES:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

Dentro de los servicios encontramos el alquiler de maquinaria en el cual se enfoca este proceso, Igualmente el alquiler de maquinaria corresponde a una de las labores que convierte la gestión de recursos en bienes de capital que se materializa en las obras terminadas.

Para el presente proceso de selección, el análisis del sector debe tener en cuenta:

A) ANÁLISIS ECONÓMICOS:

Para efectos de los precios para calcular el Presupuesto del Alquiler de Maquinaria la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta para el año 2024, se requiere especificar el valor de hora maquina por cada tipo de equipo disponible para el para el futuro proceso contractual, como se relaciona en el siguiente cuadro.

Item	Descripción	Unidad	Valor
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO	HORA	618.451,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO	HORA	745.490,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HORA	441.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE	HORA	648.050,25
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HORA	334.500,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HORA	290.300,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	HORA	360.250,25
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO	HORA	393.183,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO	HORA	262.284,00

Tabla No.1 Valor antes de Iva de la hora máquina.

Que la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta, tuvo en cuenta las siguientes empresas para efecto del estudio de mercado:

1. AGROMÁQUINAS DEL LLANO S.A.S Nit: 901.459.631-7
2. RENTAEQUIPOS DEL META S.A.S NIT: 901.239.761-2
3. RETROBRAS S.A.S NIT: 901.490.607-1

De acuerdo a lo anterior para determinar los precios de la tabla No. 1, se tomó como histórico el precio analizado en el estudio de mercado elaborado en el mes de Agosto de 2023 para el desarrollo en el contrato No. 3373-2023 cuyo objeto es; ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Sin embargo, la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Gobernación del Meta, consulto los valores ofertados por la determinación del valor del alquiler de la hora a través de las páginas web, evidenciado que los valores se mantienen como se evidencia.

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO	 Excavadoras sobre orugas Jcb JS200 , Año 2022 Región de Centro Oriente 182.000 (COP/hr) Detalles de Tarifa
2	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO	 Excavadoras sobre orugas Jcb JS330LC , Año 2022 Región de Centro Oriente 221.000 (COP/Hora) Detalles de Tarifa



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia

PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.002.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

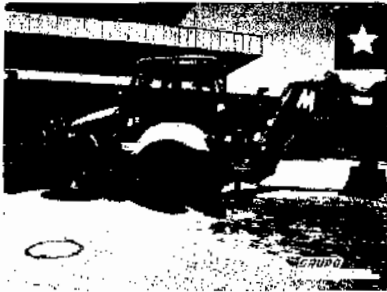
3	CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO	 <p>Cargadores Frontales Lot 437, Año 2012 Región de Centro Oriente</p>
4	VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16,9 M3 O EQUIVALENTE	
5	VOLQUETA DOBLE TROQUE	 <p>Volquetes M Dens ARO IS 4841, Año 2012 Región de Centro Oriente</p>
6	VOLQUETA SENCILLA	





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

7	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	 <p>Retrocargadoras Mecapac TLB990 - Año 2010 Región del Centro Oriente</p>
8	MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO	 <p>Motoniveladoras John Deere 620 - Año 2022 Región del Centro Oriente</p>
9	VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO	 <p>Rodillos Vibrocompactador para suelos Dynapac CA211D - Año 2017 Región del Centro Oriente</p>



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

Como se observar en las imágenes que anteceden, los precios ofrecidos en el alquiler de maquinaria de grupotusmaquinas.com, sigue siendo los mismos a los establecidos en el contrato No. 3373-2023 cuyo objeto es; ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, por ende, el presupuesto queda de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR HORA SIN IVA
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO	HORA	618.451,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO	HORA	745.490,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HORA	441.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE	HORA	648.050,25
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HORA	334.500,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HORA	290.300,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	HORA	360.250,25
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO	HORA	393.183,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO	HORA	262.284,00



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

D. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen muchas empresas, grandes, medianas y pequeñas que prestan el servicio de renta o alquiler de maquinaria. Considerando la necesidad de la Entidad, es necesario contar con un oferente que además de contar con maquinaria moderna y en óptimas condiciones para prestar el servicio de alquiler, garantice que cuenta con personal capacitado y con experiencia para su operación y dar apoyo a las diferentes actividades que se van a realizar.

Adicional a lo anterior, debe tener la capacidad operativa y respaldo necesario, con el fin de poder realizar los mantenimientos rutinarios de los equipos y que cuente con la disponibilidad de transportar los equipos a los lugares requeridos por la entidad y donde se van a adelantar los operativos, dando cumplimiento a la normatividad en materia de transporte de maquinaria pesada.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar un análisis de algunas empresas del sector que puedan cumplir con los requerimientos técnicos, dentro de las cuales encontramos:

NO.	EMPRESA
1	GEOTRANSPORTES S.A.S.
2	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES – COMPANY
3	DEMOLICIONES MANUEL VICENTE FETECUA
4	DEMOLICIONES EL TORNADO
5	ABECOL DEMOLICIONES
6	CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES ESPECIALIZADAS
7	INGEOBRA FM SERVICIOS Y EQUIPOS LTDA
8	DEMOLICIONES LUZ VERDE
9	ABASTECER DEMOLICIONES
10	ABC ALIMAR DEMOLICIONES
11	MAQTRANS SAS
12	DEMOLICIONES EL DIAMANTE
13	SIPESA
14	DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES
15	ALCOSTO DEMOLICIONES
16	ACCES DEMOLICIONES
17	INGENAR LTDA
18	ABASTAR DEMOLICIONES
19	EQUIPOS URREGO
20	AVANZAR DEMOLICIONES
21	CONSTRUCCIONES Y LOCATIVAS NUEVO MILENIO SAS
22	SERVIEQUIP LTDA
23	SUMINISTROS PETREOS RANGEL
24	RENTAN
25	MERCEDES ORJUELA SANTAMARIA Y CIA LTDA

A nivel departamental:

ITEM	EMPRESA
1	EDITH YANETH PARRADO MARTINEZ
2	COMPACTAR DEL ORIENTE S.A.S.
3	TLC TRANSPORTES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A.
4	SERVIEQUIPOS Y ALQUILER DEL LLANO S.A.S.
5	FERNANDO ROJAS RINCON
6	CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 882.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD

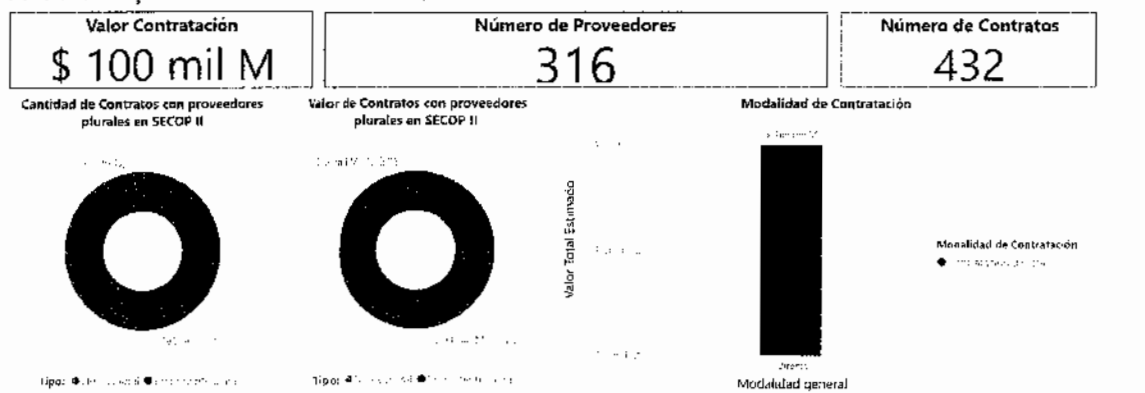
7	BMP CONSTRUCCIONES S.A.S.
8	CONSTRUCTORA CBM S.A.S.
9	CN CONSTRUCTORES S.A.S.
10	MONTACARGAS EN VILLAVICENCIO
11	JPM PROYECTOS S.A.S.
12	TRITURADOS Y TRITURADOS
13	SERVICIO MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
14	INGERENCIAL S.A.S.
15	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES SAN PEDRO S.A.S.

Según las necesidades de la Dirección, el plazo que durara el contrato, el trabajo que se va a realizar es indispensable que el servicio de alquiler de maquinaria sea a todo costo.

Análisis de datos de Compra Pública publicado en la página de Colombia Compra en el análisis de oferta filtrando por la categoría 721417 – Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción, por valores y cantidad de contratos publicados en las plataformas SECOP I Y SECOP II, como se evidencia en las siguientes gráficas:



celebrado por modalidad Directa \$ 100 Mil Millones.



E. ESTUDIO DE DEMANDA



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

Se consultaron algunos procesos en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP, www.colombiacompraeficiente.gov.co, que cumplieran con objetos de contratación similares al establecido por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres.

HISTORICO DE LA ENTIDAD. Con base en la consulta de la base de datos de la Entidad, el siguiente recuadro nos muestra las contrataciones que ha efectuado el Departamento del Meta a procesos de condiciones iguales o similares, a saber:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1724-2022	
MODALIDAD	Contratación régimen especial.	
No. CONTRATO	CONTRATO 1724-2022	
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, CABUYARO, CUBARRAL, CUMARAL, EL CASTILLO, EL DORADO, FUENTEDOORO, GRANADA, GUAMAL, LEJANIAS, MESETAS, PUERTO LLERAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, VILLAVICENCIO Y VISTA HERMOSA, DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR CONTRATO	\$ 6.008.048.676	
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses	
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas, hasta llegar un 90% del valor total del contrato, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema integral de seguridad social, para el pago final que no podrá ser menor al 10% al valor del contrato previo al cumplimiento del 100% de las actividades contratadas.	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato y con un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Alquiler de excavadora sobre orugas 20 toneladas mínimo	\$472.100
	Alquiler de excavadora sobre orugas 30 toneladas mínimo	\$587.000
	Alquiler De Cargador Frontal 2 M3 Minimo; Incluye Operador.	\$350.000
	Alquiler De Volqueta Articulada Tipo Dumper Carga Colmada 16,9 M3 O Equivalente.	\$498.500
	Alquiler De Volqueta Doble Troque; Incluye Operador.	\$251.500
	Alquiler De Volqueta Sencilla; Incluye Operador.	\$190.500
	Alquiler De Retroexcavadora Sobre Lantas..	\$ 275.000
	Alquiler De Motoniveladora 120 Hp Minimo.	\$ 312.050
	Alquiler De Vibrocompactador 5 Toneladas Minimo	\$198.700
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMA CONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez	

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1835-2021	
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	
No. CONTRATO	CONTRATO 2389 DE 2021	
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACION EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA LA NUEVA PUERTO LOPEZ GRANADA EL DORADO Y VILLAVICENCIO , DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR CONTRATO	\$969.929.248,05	
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS CALENDARIO	
FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.	



DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000.146-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Alquiler de retroexcavadora sobre orugas potencia 138 hp balde de 1,5 M3 Los demás municipios se les incrementaban el factor distancia y esto aumentaba el valor del alquiler.	\$259.390
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CN CONSTRUCORES S.A.S Representante Legal: Camilo Andrés Niño Morales.	

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-1814-2021	
MODALIDAD	Contratación régimen especial.	
No. CONTRATO	2353 DE 2021	
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META.	
VALOR CONTRATO	\$ 163.338.210	
PLAZO DE EJECUCION	Un (1) Mes	
FORMA DE PAGO	Un (1) pago del valor del contrato previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema Integral de Seguridad social.	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato y con un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 00 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Alquiler de retroexcavadora sobre orugas potencia 138HP balde de 1.5 m3. Incluye Operador, combustible y transporte al sitio de los trabajos; para las actividades de atención y mitigación en el Rio Upin, vereda los medios, sector los abuelos y sector la isla; vereda balcones y vereda brisa del upin, municipio de restrepo.	\$271.000
	Alquiler de retroexcavadora sobre orugas potencia 138HP balde de 1.5 m3. Incluye Operador, combustible y transporte al sitio de los trabajos; para las actividades de atención y mitigación en la quebrada salinas, vereda choapal, municipio de restrepo.	\$271.000
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Alquiler de retroexcavadora sobre orugas potencia 138HP balde de 1.5 m3. Incluye Operador, combustible y transporte al sitio de los trabajos; para las actividades de atención y mitigación en el rio Guamal, vereda la Isla y Verda San Miguel, Municipio de Guamal	\$271.800
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S Representante Legal: Alejandro Horacio Baquero Salazar.	

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-661-2020
MODALIDAD	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
No. CONTRATO	CONTRATO 1452 DE 2020
OBJETO	ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$508.184.859
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES





ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

FORMA DE PAGO	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas	\$252.690
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMA CONS SAS Representante Legal: Diego Ospina Sánchez	

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 2414 DE 2019	
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	
No. CONTRATO	CONTRATO 2414 DE 2019	
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA QUE SE PRESENTE EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR CONTRATO	\$3.403.748.345,04	
PLAZO DE EJECUCION	HASTA 31 DE DICIEMBRE	
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Meta, pagará al contratista a través de cuatro pagos: 30% a la entrega de avance en las labores de mitigación, 30%, 30% y 10% al final	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$186.521
	Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$200.512
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$193.202
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	\$150.074
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	\$156.435
	Alquiler excavadora sobre oruga 20 toneladas	\$302.652
	Alquiler de vibrocompactor 5 ton mínimo	\$141.174
	Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	\$281.777
	Alquiler de retroexcavadora enlartada	\$192.260
	Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo	\$285.277
	Alquiler de volqueta sencilla	\$173.329
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMA CONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez	

Fuente: Secop 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 1650 DE 2018	
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	
No. CONTRATO	CONTRATO 1650 DE 2018	
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL	



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

	META Y MAQUINARIA ALQUILADA PARA ATENDER LA CALAMIDAD PÚBLICA QUE SE PRESENTA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META																												
VALOR CONTRATO	\$7 733.392.920																												
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES																												
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Meta, pagará al contratista a través de cuatro pagos: 30% a la entrega de avance en las labores de mitigación, 30%, 30% y 10% al final																												
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 5% del valor del contrato con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.																												
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR HORA</th></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6</td><td>\$179.710</td></tr><tr><td>Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja</td><td>\$193.190</td></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2</td><td>\$186.147</td></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E</td><td>\$144.594</td></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla</td><td>\$150.723</td></tr><tr><td>Alquiler de vibrocompactador 5 ton mínimo</td><td>\$136.019</td></tr><tr><td>Alquiler de excavadora de 20 ton mínimo</td><td>\$291.600</td></tr><tr><td>Alquiler de cargador mínimo 2 mts cúbicos</td><td>\$274.860</td></tr><tr><td>Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo</td><td>\$271.488</td></tr><tr><td>Alquiler de bulldozer 120 hp mínimo</td><td>\$260.630</td></tr><tr><td>Alquiler de retroexcavadora enlantada</td><td>\$185.239</td></tr><tr><td>Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo</td><td>\$286.102</td></tr><tr><td>Alquiler volqueta sencilla</td><td>\$167.000</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA	Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$179.710	Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$193.190	Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$186.147	Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	\$144.594	Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	\$150.723	Alquiler de vibrocompactador 5 ton mínimo	\$136.019	Alquiler de excavadora de 20 ton mínimo	\$291.600	Alquiler de cargador mínimo 2 mts cúbicos	\$274.860	Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	\$271.488	Alquiler de bulldozer 120 hp mínimo	\$260.630	Alquiler de retroexcavadora enlantada	\$185.239	Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo	\$286.102	Alquiler volqueta sencilla	\$167.000
DESCRIPCIÓN	VALOR HORA																												
Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$179.710																												
Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$193.190																												
Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$186.147																												
Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	\$144.594																												
Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	\$150.723																												
Alquiler de vibrocompactador 5 ton mínimo	\$136.019																												
Alquiler de excavadora de 20 ton mínimo	\$291.600																												
Alquiler de cargador mínimo 2 mts cúbicos	\$274.860																												
Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	\$271.488																												
Alquiler de bulldozer 120 hp mínimo	\$260.630																												
Alquiler de retroexcavadora enlantada	\$185.239																												
Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo	\$286.102																												
Alquiler volqueta sencilla	\$167.000																												
PROPONENTE	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS																												
ADJUDICATARIO	Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez																												
PROPONENTE	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS																												
ADJUDICATARIO	Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez																												

Fuente: Secop 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META								
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 1251 DE 2017								
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA								
No. CONTRATO	CONTRATO 1251 DE 2017								
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MAQUINARIA ALQUILADA								
VALOR CONTRATO	\$4.999.973.035,23								
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES								
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Meta, pagará al contratista a través de dos pagos: 80% a la entrega de avance en las labores de mitigación, 10% al final								
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 500 SMMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR HORA</th></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6</td><td>\$161.348,67</td></tr><tr><td>Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja</td><td>\$176.342,67</td></tr><tr><td>Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2</td><td>\$167.853,33</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA	Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$161.348,67	Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$176.342,67	Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$167.853,33
DESCRIPCIÓN	VALOR HORA								
Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$161.348,67								
Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$176.342,67								
Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$167.853,33								



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

	Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	\$125.775,33
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	\$131.061,33
	Alquiler de vibrocompactador 5 ton mínimo	\$124.610,67
	Alquiler de excavadora de 20 ton mínimo	\$253.560,67
	Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	\$239.154,67
	Alquiler de bulldozer 120 hp mínimo	\$238.085
	Alquiler de retroexcavadora enllantada	\$161.077,33
	Alquiler de cargador sobre ruedas cp 2.1 m3 mínimo	\$274.860
	Alquiler de vehículo tipo volqueta sencilla	\$145.165,67
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez	

Fuente: Secop 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META	
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 0999 DE 2016	
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	
No. CONTRATO	CONTRATO 0999 DE 2016	
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE MITIGACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO Y MAQUINARIA ALQUILADA, EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, MESETAS, PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO, SAN JUAN DE ARAMA, LEJANIAS, SAN MARTÍN, SAN CARLOS DE GUAROA, GUAMAL Y URIBE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	
VALOR CONTRATO	\$5.755.581.225	
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES	
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Meta, pagará al contratista a través de tres pagos: 25% a la entrega de avance en las labores de mitigación, 50% y 25% al final	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 500 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR HORA
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de bulldozer cartepillar D6	\$153.466
	Operación funcionamiento y mantenimiento de tractomula camabaja	\$167.709
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de excavadora Link-Belt 210 x 2	\$159.886
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de retroexcavadora 416 E	\$119.870
	Operación, funcionamiento y mantenimiento de volqueta sencilla	\$124.553
	Alquiler de vibrocompactador 5 ton mínimo	\$118.685
	Alquiler de excavadora de 20 ton mínimo	\$240.704
	Alquiler de cargador mínimo 2 mts cúbicos	\$259.658
	Alquiler de motoniveladora 120 hp mínimo	\$227.299
	Alquiler de bulldozer 120 hp mínimo	\$238.085
	Alquiler de retroexcavadora enllantada	\$153.079
	Alquiler de volqueta sencilla	\$138.478
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Servicios maquinaria y construcciones S.A.S – SERVIMACONS SAS Representante Legal: Luis Miguel Ángel Ramírez	

Fuente: Secop 1

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Con base en la consulta efectuada en el portal de la Agencia Nacional de la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, el siguiente recuadro nos muestra las contrataciones que han efectuado otras Entidades Públicas respecto a proyectos similares al que pretende ejecutar el Departamento del Meta, a saber

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UAEGRD
---------	-------------------------------------

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-9	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

NUMERO DE PROCESO	UAEGRD-CD-077-2022					
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA					
No. CONTRATO	UAEGRD-CD-077-2022					
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO Y OPERACIÓN DE LA MISMA, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS BAJO EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL 083 DEL 25 DE MARZO DE 2022					
VALOR CONTRATO	\$2.799.850.500					
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES					
FORMA DE PAGO	La UAEGRD de Cundinamarca, pagará el valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo a las horas o días ejecutados por la prestación del servicio en el alquiler de la maquinaria amarilla, previa radicación de la factura respectiva y con la aprobación de la misma por parte del supervisor del contrato designado por la UAEGRD, donde deberá acompañar los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda					
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 400 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR CONSTRUCTIVILES	VALOR TOTAL
	1	Retroexcavadora sobre llantas + operador	1 hora	9039	\$ 147.500	\$ 1.333.262.500
	2	Retroexcavadora sobre oruga serie entre 200 - 300 + operador	1 hora	2652	\$ 215.000	\$ 570.180.000
	3	Volqueta sencilla de mínimo 5 metros cúbicos + operador	1 día	1096	\$ 720.000	\$ 789.120.000
	7	Vehículo cama baja 600 cargado + conductor	Km	2024	\$ 30.000	\$ 60.720.000
	9	Tractomula cama baja cargado + servicio técnico + conductor + escolta	Km	1109	\$ 42.000	\$ 46.578.000
	TOTALES					\$ 2.799.850.500
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSTRUCTIVILES MP SAS Representante Legal: Yolan Moreno Romero					

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SGRD					
NUMERO DE PROCESO	SGRD-CD-0004-2022					
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA					
No. CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 1.430-12-01-0087					
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA EN SITIO A TODO COSTO EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR APOYO EN LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES. DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA". Los documentos del proceso forman parte de integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo					
VALOR CONTRATO	\$2.000.000.000					
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES					
FORMA DE PAGO	El valor del contrato según informe y evidencias de prestación del servicio por parte del contratista y avalado por el supervisor.					
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.					



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 992.000.146-6

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.		
	DESCRIPCION EQUIPOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	EXCAVADORA DE ORUGAS	HRS	\$ 170.040
	RETROEXCAVADORA DE LLANTA	HRS	\$ 116.900
	MOTONIVELADORA	HRS	\$ 170.040
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ACARREO MATERIAL EXCAVACION	M3K	\$ 1.845
	TRANSPORTE DE EQUIPO MR = 50 KM T/K	T/K	\$ 1.050
ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS Representante Legal: Eduard Mosquera Vallejo			

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA								
NUMERO DE PROCESO	SI-CDGP-32-2022								
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA								
No. CONTRATO	SI-CDGP-32-2022								
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VOLQUETAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL EN LOS MUNICIPIOS DE APÍA, GUATICA, SANTUARIO, MISTRATÓ, BALBOA, LA VIRGINIA, QUINCHIA, BELEN DE UMBRIA, PUEBLO RICO Y LA CELIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA								
VALOR CONTRATO	\$1.958.748.594								
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS								
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor.								
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% del valor del contrato, vigencia por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 300 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Id	ITEM	Descripción	Unidad	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
	11	EQU024	Retroexcavadora de Oruga cap >= 1m³	Hr	1800.0	\$ 210.817	\$ 40.056	\$ 491.970.014	
	12	EQU094	Bulldozer cap >= 16m³ (4,26yo)	Hr	48.0	\$ 141.469	\$ 6.79	\$ 8.960.734	
	12	EQU094	Retroexcavadora Tipo pajanta cap >= 1m³	Hr	1800.0	\$ 145.000	\$ 27.560	\$ 310.390.000	
	15	EQU008A	Minicargador cap <= 6.0 ton	Hr	1740.0	\$ 87.576	\$ 15.640	\$ 181.335.828	
	16	EQU030	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 15 Km <= 12ton	10.0	\$ 673.864		\$ 6.738.640	
	17	EQU030A	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 30 Km <= 12ton	20.0	\$ 943.130		\$ 18.862.592	
	18	EQU030B	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 45 Km <= 12ton	30.0	\$ 1.212.590		\$ 36.377.856	
	19	EQU030C	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 60 Km <= 12ton	40.0	\$ 1.482.061		\$ 59.282.432	
	11	EQU030D	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 70 Km <= 12ton	20.0	\$ 1.751.526		\$ 35.030.528	
	11	EQU030E	Transporte en Cama baja	Serv x hasta 120 Km <= 12ton	30.0	\$ 2.020.992		\$ 60.629.760	
	11	EQU009	Cargador cap >= 2.5m³	Hr	1800.0	\$ 133.931	\$ 25.447	\$ 246.879.600	
	11	EQU010	Volquetas Sencillas 7m3	Hr	3000.0	\$ 87.485	\$ 15.622	\$ 208.213.690	
	11	EQU010A	Volquetas Dobles	Hr	1500.0	\$ 147.364	\$ 27.999	\$ 263.044.740	
	12		Vibrocompactor manual	Da	120.0	\$ 43.009	\$ 8.172	\$ 6.141.719	
	12		Vibrocompactor	Da	120.0	\$ 181.889	\$ 34.559	\$ 26.973.789	
	TOTAL								\$ 1.958.748.594
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ARENA Y GRAVAS SAS								

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-RISARALDA
NUMERO DE PROCESO	SGM-CD-389-2022



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA																																																																									
No. CONTRATO	CONTRATO 392 DE 2022																																																																									
OBJETO	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TIERRA PRODUCTO DEL DESLIZAMIENTO SOBRE EL RIO SAN EUGENIO A LA ALTURA DEL BARRIO LA TRINIDAD DE CONFORMIDAD A LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SEGÚN DECRETO 112 DEL 24 DE MAYO Y DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA, BAJO DECRETO 113 DE 25 DE MAYO DE 2022"																																																																									
VALOR CONTRATO	\$147.889.379																																																																									
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES																																																																									
FORMA DE PAGO	El Valor del contrato es de hasta CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$147.889.379) M/CTE. El municipio de Santa Rosa de Cabal - Dirección de Gestión de Riesgo, pagará el valor total de la siguiente manera: Mediante dos (2) actas, de acuerdo a precios unitarios y esta soportado en las cotizaciones solicitados y a los precios de la gobernación donde se realizó promedio de los ítems correspondientes, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Santa Rosa de Cabal, certificado por el supervisor designado																																																																									
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.																																																																									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Catercol</th><th>Valor Promedio</th><th>Valor Total</th></tr><tr><td>RETROEXCAVADORA DE ORUGAS</td><td>Hr</td><td>280</td><td>\$ 215.000</td><td>\$ 207.820</td><td>\$ 58.189.600</td></tr><tr><td>Volqueta 7 m3</td><td>Hr</td><td>250</td><td>\$ 95.000</td><td>\$ 84.409</td><td>\$ 23.602.333</td></tr><tr><td>CAMA BAJA</td><td>KM</td><td>25</td><td>\$ 180.000</td><td>\$ 156.667</td><td>\$ 3.916.667</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR SUB-TOTAL</td><td>\$ 490.000</td><td>\$ 458.896</td><td>\$ 85.708.600</td></tr><tr><td colspan="3">IVA 19%</td><td>\$ 93.100</td><td>\$ 87.190</td><td>\$ 16.284.634</td></tr><tr><td colspan="3">ESTAMPILLAS 7,5%</td><td>\$ 36.750</td><td>\$ 34.417</td><td>\$ 6.428.145</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 619.850</td><td>\$ 580.503</td><td>\$ 108.421.379</td></tr></table> <table><tr><th>DISPOSICIÓN EN BOTADERO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>PROMEDIO</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>LA BONITA</td><td>M3</td><td>4800</td><td>\$ 6.500</td><td>\$ 31.200.000</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>IVA 19%</td><td>\$ 1.235</td><td>\$ 5.928.000</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>ESTAMPILLAS 7</td><td>\$ 488</td><td>\$ 2.340.000</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>TOTAL</td><td>\$ 8.223</td><td>\$ 39.468.000</td></tr></table>	Descripción	Unidad	Cantidad	Catercol	Valor Promedio	Valor Total	RETROEXCAVADORA DE ORUGAS	Hr	280	\$ 215.000	\$ 207.820	\$ 58.189.600	Volqueta 7 m3	Hr	250	\$ 95.000	\$ 84.409	\$ 23.602.333	CAMA BAJA	KM	25	\$ 180.000	\$ 156.667	\$ 3.916.667	VALOR SUB-TOTAL			\$ 490.000	\$ 458.896	\$ 85.708.600	IVA 19%			\$ 93.100	\$ 87.190	\$ 16.284.634	ESTAMPILLAS 7,5%			\$ 36.750	\$ 34.417	\$ 6.428.145	TOTAL			\$ 619.850	\$ 580.503	\$ 108.421.379	DISPOSICIÓN EN BOTADERO	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO	TOTAL	LA BONITA	M3	4800	\$ 6.500	\$ 31.200.000			IVA 19%	\$ 1.235	\$ 5.928.000			ESTAMPILLAS 7	\$ 488	\$ 2.340.000			TOTAL	\$ 8.223	\$ 39.468.000
Descripción	Unidad	Cantidad	Catercol	Valor Promedio	Valor Total																																																																					
RETROEXCAVADORA DE ORUGAS	Hr	280	\$ 215.000	\$ 207.820	\$ 58.189.600																																																																					
Volqueta 7 m3	Hr	250	\$ 95.000	\$ 84.409	\$ 23.602.333																																																																					
CAMA BAJA	KM	25	\$ 180.000	\$ 156.667	\$ 3.916.667																																																																					
VALOR SUB-TOTAL			\$ 490.000	\$ 458.896	\$ 85.708.600																																																																					
IVA 19%			\$ 93.100	\$ 87.190	\$ 16.284.634																																																																					
ESTAMPILLAS 7,5%			\$ 36.750	\$ 34.417	\$ 6.428.145																																																																					
TOTAL			\$ 619.850	\$ 580.503	\$ 108.421.379																																																																					
DISPOSICIÓN EN BOTADERO	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO	TOTAL																																																																						
LA BONITA	M3	4800	\$ 6.500	\$ 31.200.000																																																																						
		IVA 19%	\$ 1.235	\$ 5.928.000																																																																						
		ESTAMPILLAS 7	\$ 488	\$ 2.340.000																																																																						
		TOTAL	\$ 8.223	\$ 39.468.000																																																																						
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CATERCOL S.A.																																																																									

Fuente: SECOP 2

ENTIDAD	META- ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	CONTRATO 2365 DE 2019
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	CONTRATO 2365 DE 2019
OBJETO	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ATENCIÓN DE DERRUMBES, DESCOLMATACIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA ASOCIADA CON LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 1000-21/235 DE MAYO 15 DE 2019 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETO N° 1000-21/322 DE JULIO 03 DE 2019
VALOR CONTRATO	\$500.573.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.149-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

FORMA DE PAGO	El municipio pagará al Contratista previo informe de cumplimiento del supervisor, informe de contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente, la respectiva factura, acta de terminación y liquidación del presente contrato																																																								
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% del valor del contrato, vigencia por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMMMLV con vigencia por todo el periodo de ejecución del contrato.																																																								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UN</th><th>CANTIDAD</th><th>VI UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>RETROEXCAV 320 BL Y/O BULLDOZER D6 (EXCAVACION Y DRAGADOS DE RIOS)</td><td>HR</td><td>2075,00</td><td>\$ 241.240,00</td><td>\$ 500.973.000,00</td></tr></table> <p>La tarifa indicada en la unidad de medida (hora máquina) es un valor a todo costo y no se reconocerá ningún valor adicional durante la operación. Por lo tanto, se deben incluir todos los costos en que pueda incurrir para los traslados internos (rural o urbano), combustibles, lubricantes, filtros, mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas (repuesto y mano de obra), vigilancia, costos de personal, como: operarios, ayudantes, impuestos, seguros, etc.</p>	ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VI UNITARIO	VALOR TOTAL	1	RETROEXCAV 320 BL Y/O BULLDOZER D6 (EXCAVACION Y DRAGADOS DE RIOS)	HR	2075,00	\$ 241.240,00	\$ 500.973.000,00																																												
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VI UNITARIO	VALOR TOTAL																																																				
1	RETROEXCAV 320 BL Y/O BULLDOZER D6 (EXCAVACION Y DRAGADOS DE RIOS)	HR	2075,00	\$ 241.240,00	\$ 500.973.000,00																																																				
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S																																																								
ENTIDAD	Representante Legal: Duperly Hernández Gutiérrez																																																								
NUMERO DE PROCESO	BOGOTÁ D.C – DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO																																																								
MODALIDAD	110-00129-256-0-2016																																																								
No CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA																																																								
OBJETO	110-00129-256-0-2016																																																								
VALOR CONTRATO	Contratar el alquiler de maquinaria pesada para el cumplimiento de los objetivos misionales del DADEP.																																																								
PLAZO DE EJECUCION	\$726.285.280																																																								
FORMA DE PAGO	4 MESES																																																								
GARANTÍAS	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera mensuales equivalentes al valor de la prestación del servicio de alquiler realmente ejecutado, previa presentación de la factura respectiva aprobación por parte de quien ejerce la supervisión del contrato. CUMPLIMIENTO: 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: 30% del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.																																																								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANT</th><th>PROPUESTA RENTAN</th><th>SUBTOTAL</th><th>IVA</th><th>HORAS O VIAJE DE STAND BY</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), DIURNA</td><td>HORA</td><td>1.330</td><td>54.500</td><td>72.485.000</td><td>11.597.600</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>2</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), NOCTURNA</td><td>HORA</td><td>150</td><td>62.000</td><td>9.300.000</td><td>1.488.000</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>3</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), DIURNA</td><td>HORA</td><td>150</td><td>25.000</td><td>3.750.000</td><td>600.000</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>4</td><td>Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), NOCTURNA</td><td>HORA</td><td>80</td><td>34.300</td><td>2.720.000</td><td>435.200</td><td>4 HORAS</td></tr><tr><td>5</td><td>Volqueta para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)</td><td>VIAJE</td><td>800</td><td>211.500</td><td>169.200.000</td><td>27.072.000</td><td>VIAJE</td></tr><tr><td>6</td><td>Volqueta doblutroque para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)</td><td>VIAJE</td><td>340</td><td>336.000</td><td>107.520.000</td><td>17.203.200</td><td>VIAJE</td></tr></table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROPUESTA RENTAN	SUBTOTAL	IVA	HORAS O VIAJE DE STAND BY	1	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), DIURNA	HORA	1.330	54.500	72.485.000	11.597.600	4 HORAS	2	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), NOCTURNA	HORA	150	62.000	9.300.000	1.488.000	4 HORAS	3	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), DIURNA	HORA	150	25.000	3.750.000	600.000	4 HORAS	4	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), NOCTURNA	HORA	80	34.300	2.720.000	435.200	4 HORAS	5	Volqueta para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	800	211.500	169.200.000	27.072.000	VIAJE	6	Volqueta doblutroque para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	340	336.000	107.520.000	17.203.200	VIAJE
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROPUESTA RENTAN	SUBTOTAL	IVA	HORAS O VIAJE DE STAND BY																																																		
1	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), DIURNA	HORA	1.330	54.500	72.485.000	11.597.600	4 HORAS																																																		
2	Cuadrilla (compuesta por 1 oficial, 4 ayudantes), NOCTURNA	HORA	150	62.000	9.300.000	1.488.000	4 HORAS																																																		
3	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), DIURNA	HORA	150	25.000	3.750.000	600.000	4 HORAS																																																		
4	Cuadrilla (compuesta por 1 técnico eléctrico, 1 ayudante), NOCTURNA	HORA	80	34.300	2.720.000	435.200	4 HORAS																																																		
5	Volqueta para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	800	211.500	169.200.000	27.072.000	VIAJE																																																		
6	Volqueta doblutroque para retiro de escombros (incluye combustible, conductor y Derechos de escombrera)	VIAJE	340	336.000	107.520.000	17.203.200	VIAJE																																																		



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

7	Manicargador con sus accesorios (incluye combustible y operario).	HORA	1.450	46.100	66.845.000	10.695.200	4 HORAS
8	Equipo de oxígeno (incluye Operario y toda la herramienta menor e insumos "Oxígeno, acetileno")	HORA	1.450	21.500	31.175.000	4.988.000	4 HORAS
9	Retroexcavadora de llanta (incluye combustible y conductor)	HORA	250	81.500	20.375.000	3.260.000	4 HORAS
10	Servicio de camabaja (incluye combustible y conductor)	VIAJE	40	524.500	20.980.000	3.356.800	VIAJE
11	Servicio de minicamabaja (incluye combustible y conductor)	VIAJE	360	225.000	81.000.000	12.960.000	VIAJE
12	Equipo de soldadura (incluye insumos y operario)	HORA	250	27.500	6.875.000	1.100.000	4 HORAS
13	Herramienta menor para cortar elementos eléctricos	GLB	1	236.000	236.000	37.760	N/A
14	Herramienta menor para cortar elementos de jardinería	GLB	1	147.000	147.000	23.520	N/A
15	Compresor de dos martillos (incluye Operario e insumos)	HORA	400	55.500	22.200.000	3.552.000	4 HORAS
16	Cortadora de concreto con disco (incluye Operario e insumos)	HORA	200	32.000	6.400.000	1.024.000	4 HORAS
17	Cortadora de ladrillo con disco (incluye Operario e insumos)	HORA	200	24.500	4.900.000	784.000	4 HORAS

Aunque es un servicio integral podemos observar que ellos discriminan a parte el grupo de cuadrillas compuestas por un (1) oficial y 4 ayudantes diurna y nocturna.

PROPONENTE
ADJUDICATARIO

RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S
Representante Legal: Luis Fernando Francisco Beque Trujillo

Fuente: SECOP 1:

No Proceso	PLA-CD-ARR-002-2022
ENTIDAD	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MURINDO
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGUN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARÓ LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ
VALOR DEL CONTRATO	\$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 MESES



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 982.000.148-5

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA		Fecha: 17-03-2022			
contratación de maquinaria para el río Maricao					
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
CAPÍTULO 1: OBRAS					\$ 534.957.638
1.1	Alquiler de excavadora catapala E200R para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río maricao; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del río, estendido del material extraído para la construcción de banca para el correable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	400,00	\$ 505.112	\$ 242.453.700
1.2	Alquiler de excavadora catapala H2 700 para descolmatación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río maricao; incluye disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes del río, estendido del material extraído para la construcción de banca para el correable para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento.	hora	400,00	\$ 505.112	\$ 242.453.700
1.3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	glo	2,00	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA (C2)					\$ 534.957.638
TOTAL (B4)			IVA	19%	\$ 101.632.428
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRAS+IVA)					\$ 636.590.066

FORMA DE PAGO

48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.

GARANTÍAS

Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más
Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más
Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más.
Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP 1

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente Proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO- el cual se verificará con el registro único de proponentes el cual debe estar en firme, o con estados financieros, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Indicador	Valor concentrado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:

CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

De acuerdo al anterior estudio del mercado se estableció el presente presupuesto oficial, el cual se encuentra ajustado al peso, las cantidades de horas, días y mes, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$2.297.103.863,39

DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 20 TONELADAS MINIMO INCLUYE OPERADOR	HR	1.931,00	\$ 618.451,00	\$ 1.194.228.881,00
2	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 30 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	300,00	\$ 745.490,00	\$ 223.647.000,00
3	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 2 M3 MINIMO; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 441.000,00	\$ 88.200.000,00
4	ALQUILER DE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER CARGA COLMADA 16.9 M3 O EQUIVALENTE, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 648.050,25	\$ 129.610.050,00
5	ALQUILER DE VOLQUETA DOBLE TROQUE; INCLUYE OPERADOR	HR	100,00	\$ 334.500,00	\$ 33.450.000,00
6	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA; INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 290.300,00	\$ 58.060.000,00
7	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 360.250,25	\$ 72.050.050,00
8	ALQUILER DE MOTONIVELADORA 120 HP MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 393.183,00	\$ 78.636.600,00
9	ALQUILER DE VIBROCOMPACTADOR 5 TONELADAS MINIMO, INCLUYE OPERADOR	HR	200,00	\$ 262.284,00	\$ 52.456.800,00
				SUB-TOTAL 2 =	\$ 1.930.339.381,00
				IVA 19%	\$ 366.764.482,39
				TOTAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA =	\$ 2.297.103.863,39



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 992.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA		Fecha: 17-03-2022			
contratación de maquinaria para el río Murindó					
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CAPÍTULO 1: MAQUINARIA					\$ 534.907.520
1.1	Alquiler de excavadora Isuzu 5200E para descolmación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río murindó, incluye disposición de materiales removidos sobre las margenes adyacentes del río, extensión de material extraído para la construcción de banca para el camellote para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento	hora	480,00	\$ 105.112	\$ 242.457.760
1.2	Alquiler de excavadora Isuzu 5200E para descolmación de sedimentos, limpieza de sedimentos y palizada para la recuperación de la capacidad hidráulica del río murindó, incluye disposición de materiales removidos sobre las margenes adyacentes del río, extensión de material extraído para la construcción de banca para el camellote para el tránsito de moto, combustible y todo lo necesario para su mantenimiento	hora	480,00	\$ 505.112	\$ 242.457.760
1.3	Transporte de maquinaria, ida y vuelta	jb	2,00	\$ 25.000.000	\$ 50.000.000
COSTO DIRECTO OBRA (CDO)					\$ 534.907.520
TOTAL (IVA)					IVA 18% \$ 101.632.429
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (OBRA+IVA)					\$ 636.539.949

48% MODO DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO, y aprobación de la garantía única y aprobación del plan de inversión del anticipo el saldo 52% en tres actas parciales.

Cumplimiento: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más

Calidad del bien o servicio: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo y seis mes más

Pago de anticipo y correcta inversión: 100% dado en el anticipo y con una vigencia equivalente al plazo del contrato y 1 año más.

Pago de prestaciones sociales e indemnización: 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más.

Fuente: SECOP 1

No Proceso	CD-20-02-2017
ENTIDAD	ANTIOQUIA –GOBERNACIÓN
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETRO EXCAVADORA) PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL ARRASTRADO POR EL RIO MURINDÓ Y SEGUN EL PLAN ESPECIFICO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 041 DEL 7/03/2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ A CAUSA DE LA AVENIDA DEL RIO MURINDÓ
VALOR DEL CONTRATO	\$636.539.949
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 MESES

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir el Registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las responsabilidades y alcances del contratista establecidas en el presente Estudio Previo, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión del Departamento del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
17. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista realizará el desplazamiento de las máquinas a los sitios de intervención en los diferentes puntos críticos.
2. El contratista dará cumplimiento al plan de intervención específico previamente aprobado por el supervisor del contrato, en el cual se especificará el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres.
3. El contratista junto con el supervisor y con personal de cada administración municipal (si es el caso) deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada en los puntos de intervención, de la cual se levantará en acta y será parte de los informes de ejecución.
4. En cumplimiento del Plan de intervención de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth
5. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaria para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.

6. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
7. El contratista se reunirá con el supervisor continuamente, con el fin de recibir y tramitar las observaciones de la comunidad afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa de los puntos críticos.
8. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de Dron que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.
9. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.
10. Por ser operaciones de alto riesgo en un conducto que presenta altos niveles de caudal, se deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad, esto se soportará con los reportes diarios del IDEAM.
11. Operar la maquinaria acordada en óptimas condiciones de funcionamiento y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
12. Cumplir con las horas de alquiler contratadas y realizar las actividades de atención y mitigación en los puntos críticos establecidos, para lo cual deberá adjuntar la relación de horas realizadas, con fechas, tipo de maquina e identificación de la misma, y ubicación, esto será soportado con las planillas de control de hora.
13. Suscribir las pólizas que amparan la ejecución del contrato.
14. Realizar los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de su personal en cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
2. Reglamento de higiene y seguridad industrial.
3. Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
4. Objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
5. Manual del COPASST.

6. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos – IPEVR.
7. Evaluaciones medicas ocupacionales.
8. Procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
9. Procedimiento de actividades criticas (espacios confinados, alturas, eléctricos, trabajos en caliente, entre otros)
10. Plan de emergencias.
11. Plan de trabajo anual.
12. Plan de capacitación anual.
13. Y demás documentos que hagan parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
14. Plan estratégico de seguridad vial – PESV (si es aplicable y de acuerdo al estándar aplicable).
15. Plan de manejo ambiental – PMA (contemplando las directrices de la corporación ambiental).

ESTUDIOS JURÍDICOS

DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE DERECHO PRIVADO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Con el fin de realizar actividades de atención a la emergencia en las fases de respuesta y recuperación, entendiéndose rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre, calamidad pública o similar naturaleza, el DEPARTAMENTO celebrará el presente contrato bajo esta modalidad, sin más requisitos y formalidades que los establecidos en Derecho Privado, acorde con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012 reza:

“Artículo 66. Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.”.

y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 que indica:

“Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

1	General	interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando ocurre un imprevisto y/o accidente que no permite llevar a cabo la ejecución del contrato, por causas externas a la voluntad de las partes	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato	3	3	3	Posible	Contratista-Entidad	Declaraciones y garantías del contratista	2	3	2	3	3	Entidad	Ejecución del contrato	Supervisión del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Selección	operacional	Error cometidos por el Contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento en los plazos de ejecución del contrato	1	2	3	baja	Contratista	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y sea posible corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	baja	3	Entidad	Declaraciones y garantías del contratista	La supervisión y el control de la ejecución del contrato	Una vez finalizada la ejecución del contrato



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Poca disponibilidad de recursos económicos para la ejecución de la obra	1	4	5	medido	contratista	Verificación de la capacidad financiera del contratista, en caso que el contratista no pueda subsanar su situación financiera a corto plazo, se estudiará la posibilidad de cesión o liquidación del contrato	1	1	2	ba	jo	s	i	Contratista	Declaración de insolvencia del contratista	Verificación de la capacidad financiera del contratista	Mensual
4	Español	Externo	Ejecución	natural	Pérdida de la maquinaria producto de situaciones externas	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato	3	3	5	Posible	Contratista-Entidad y aseguradora	Exigencia de garantías y monitoreo por el supervisor-pruebas de terreno	2	3	2	3				Entidad	Ejecución del contrato	Supervisión del contrato	Durante la ejecución del contrato



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

5	Ge ner al	In te rno	Ejecución	Natur aleza	Event os de la Natur aleza sin que haya interve nición Huma na que tenga impact o en la ejecuc ión de la opera ción como termblo res, inunda ciones : fuerte s lluvias , sequa s, etc	Perjuicio s o perdidas de los bienes a cargo del contratis ta. Causado s por desastre s naturale s	2	2	4	Bajo	Contra lista- Entida d y asegu radora	Acud ir a las autor idad es judici ales o entid ades com peté ntes en la reco pilaci ón de dato s esta disti cos o fuent es ofici ales de impl eme ntaci ón de acci ones que mitig uen los impa ctos de succe so natur al	2	2	4	B ajo	S i	C o n tr a t i s t a / e n t i d a d e s t a t a / s u p e r v i s i ón	D e s t a e l i n f o r m a c i ón d e l c o n t r a t o	Segu imien to a la infor maci ón dada por las entid ades comp etent es e imple ment ación de los plane s de conti ngen cia	D ia ñ o
---	-----------------	-----------------	-----------	----------------	--	--	---	---	---	------	--	--	---	---	---	----------	--------	---	---	--	-------------------





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-9

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

6	General	Interno	Ejecución	Políticos	Eventos de orden público que impidan el objeto contractual	Perjuicios o pérdidas a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual	1	3	4	bajo	Contratista-Entidad y aseguradora	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento, verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato y en caso de ser imposible la ejecución del contrato suspenderlo hasta la normalización del orden público	1	2	3	Bajo	Si	Contratista-Entidad y aseguradora	De acuerdo con la información de los planes de contingencia	Seguimiento a la información por entidades competentes e implementación de los planes de contingencia	Nota

GARANTÍAS: El CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD
--	--

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA- NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y tres (3) años más. de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Por un término igual a la de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015, contados a partir del perfeccionamiento	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	Igual al plazo de ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado y deberán cargarse a la plataforma del SECOP II por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP II o en documento aprobatorio según corresponda.

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELATIVAS A MANTENER LA SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo. (Solo aplica cuando se exigen garantías)

MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, El DEPARTAMENTO DEL META tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x100 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, sin que el monto total exceda del 10% del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EL DEPARTAMENTO por el incumplimiento.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato el contratista pagara al DEPARTAMENTO, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que El DEPARTAMENTO DEL META hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, a su elección, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.



DEPARTAMENTO DEL META
NTT 892.000 149-3

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

INTERPRETACION UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

TERMINACIÓN UNILATERAL: La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato la cual se realizará dentro de los terminos del artículo 17 de la Ley 80 de 1993.

CADUCIDAD: En caso de llegar a presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. EL DEPARTAMENTO, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación.

Para efectos de esta liquidación, EL CONTRATISTA devolverá al DEPARTAMENTO los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes y/o servicios entregados por aquel y recibidos a satisfacción por DEPARTAMENTO.

En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI X o NO ____ se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO

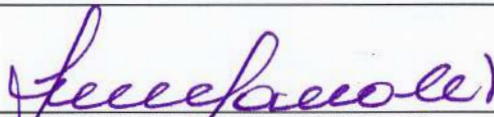


DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 892.000.148-8

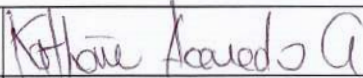
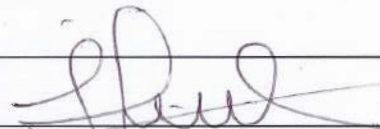
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD

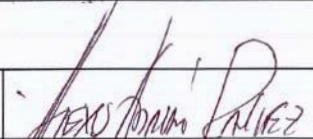
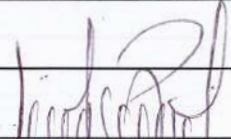
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del DEPARTAMENTO.



**ELVIA LUCY MARIA MORALES
RODRIGUEZ**
Directora Departamental para la Gestión del
Riesgo de Desastres

Firma:		Firma:	
Nombre:	Katherine Acevedo Gómez	Nombre:	Horacio Fajardo Cuesta
Cargo:	CPS-357 de 2024	Cargo:	CPS-1072 de 2024
Proyectó Aspectos Jurídicos		Revisó Aspectos Jurídicos	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Alexis Adrián Ramírez	Nombre:	Leidy Dadiana Riveros Medina
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	CPS- 280 de 2024
Proyectó Aspectos Técnicos		Proyectó Aspectos Financieros	